

JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-5688 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de Régimen Local, por esta Alcaldía en funciones se adopta el siguiente

DECRETO

Delegar en doña Gema Igual Ortiz, concejala de Turismo y Relaciones Institucionales, durante la ausencia de doña Noelia Espinosa Poyo, concejala de Empleo y Desarrollo Empresarial, del 6 al 10 de junio de 2016, ambos días incluidos, las funciones en materia de empleo, escuela taller, creación de empresas, desarrollo empresarial y cultura; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 3 de junio de 2016.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2016/5688